



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA N°035 -2012

Lima, 07 FEB. 2012

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28660, se determinó la naturaleza jurídica de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN, como Organismo Público Descentralizado adscrito al sector economía y finanzas, con personería jurídica, autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera, constituyendo un pliego presupuestal;

Que, mediante Decreto Supremo N° 058-2011-PCM, se aprobó la actualización de la calificación de PROINVERSIÓN, como Organismo Público Ejecutor, dentro de la calificación de Organismos Públicos a que se refiere el Decreto Supremo N° 034-2008-PCM, de acuerdo a lo dispuesto por el Título IV de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo;

Que, mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 055-2011 de fecha 26 de abril de 2011, se designó al señor Carlos Alberto Herrera Perret como Director de la Dirección de Servicios al Inversionista de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN;

Que, mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 005-2012 de fecha 9 de enero de 2012, se encargó al señor Carlos Alberto Herrera Perret la Dirección de Fortalecimiento de Capacidades de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN;

Que, mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 027-2012, se autorizó, por excepción, el viaje en comisión de servicios del servidor a que se refiere el considerando precedente a la ciudad de Bogotá, República de Colombia, del 7 al 8 de febrero de 2012 para participar en el Encuentro de Agencias de Promoción de la Alianza Pacífico organizado por la Agencia de Promoción de Turismo, Inversión y Exportaciones de Colombia - PROEXPORT;

Que, resulta pertinente encargar las funciones, atribuciones y competencias que corresponden al Director de la Dirección de Servicios al Inversionista y al Director (e) de la Dirección de Fortalecimiento de Capacidades de PROINVERSIÓN, en tanto dure su ausencia;

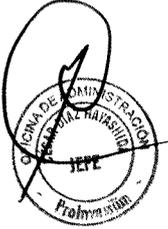
De conformidad con lo dispuesto por el Reglamento de Organización de Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado por Resolución Ministerial N° 225-2004-LEF/10;



SE RESUELVE:

Artículo Único.- Encargar a la señora Yris Araceli Ríos Barzola, las funciones, atribuciones y competencias del Director de la Dirección de Servicios al Inversionista y del Director (e) de la Dirección de Fortalecimiento de Capacidades de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN del 7 al 8 de febrero de 2012, y en tanto dure su ausencia.

Regístrese y comuníquese.




Héctor René Rodríguez Piñze
Director Ejecutivo (e)
PROINVERSIÓN

